

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Germán Peña Guadalupe, queda designado Director General de la Oficina Nacional de Transporte Terrestre, en sustitución del Ing. Gilberto E. Valdez A.

Artículo 2.- El señor Micalo Bermúdez, queda designado Asesor de Zona Franca del Poder Ejecutivo en la Región del Cibao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 470-96 que designa al Dr. José Ernesto Ricourt Regús, Abogado Ayudante del Procurador General de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 470-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. José Ernesto Ricourt Regús, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 471-96 que nombra a la señora Wilvia Medina Leal, Cónsul de la República en Baltimore, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 471-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Las señora Wilvia Medina Leal, queda designada Cónsul de la República Dominicana en la ciudad de Baltimore, Estado Unidos de América. (vacante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.472-96 que nombra procuradores fiscales y fiscalizadores en distintos municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 472-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Fausto Forchue Millord, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná.